

Miércoles, 10 de junio de 2009.

FETE - INFORMACIÓN

LA JUNTA RECTIFICA

LOS MAESTROS EN IES Y CEAS PODRÁN SER DIRECTORES DE ESTOS CENTROS

FETE UGT CONSIGUE QUE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN MODIFIQUE LA ORDEN QUE IMPEDÍA QUE MAESTROS Y MAESTRAS OPTASEN A LA DIRECCIÓN DE LOS I.E.S. Y DE LOS CENTROS DE ADULTOS.

FETE-UGT, presentó un Recurso, el pasado día 22 de abril, contra la Orden EDU/807/2009, de 7 de abril. Esta orden en su apartado 2.3. impedía a los maestros y maestras, que imparten en el primer ciclo de la ESO, pudieran presentarse y acceder a la dirección de estos centros.

FETE UGT CASTILLA Y LEÓN animó a todos los maestros y maestras que imparten en la ESO, y que lo desearan, para que se presentaran a este proceso. Ofreciendo su apoyo y asesoramiento para evitar que se produjera ninguna injusticia al contradecirse lo enunciado por la L.O.E. con respecto a estos profesionales tanto por el artículo 134, como por la disposición transitoria cuarta de la Ley Orgánica.

La Consejería de Educación acaba de publicar la ORDEN EDU/1251/2009, de 4 de junio mediante la cual modifica:

1. La imposibilidad de Maestros/as de presentarse a cargos directivos en IES y centros de Personas Adultas cuando cumplan los requisitos establecidos en LOE.
2. El plazo de presentación, que será de 7 días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de esta orden.

EL ESFUERZO HA MERECIDO LA PENA

FETE-UGT APUESTA POR EL RECONOCIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DE LOS PROFESIONALES DE LA ENSEÑANZA

GRACIAS POR VUESTRO APOYO